

Bogotá, D.C. 21 de septiembre de 2017

Destino: SUBDIRECCIÓN FINANCIERA Y CONTABLE



No 20172001118222

Fecha Radicado: 2017-09-22 14:29:07

Anexos: 6 FOLIOS

ICFES

Señores

INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUAC

Dependencia

Subdirección Abastecimiento y Servicios Gen

Ciudad

Destino: SUBDIRECCIÓN DE ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS
GENERALES



No 20172001118212

Fecha Radicado: 2017-09-22 14:28:04

Anexos: 6 FOLIOS

ICFES

Asunto: Oficio Remisorio cuenta de cobro septiembre de 2017

YESIKA CAROLINA CARRILLO CASTILLO, identificada como aparece al pie de mi firma, con número de contrato 95 del año 2017, que de acuerdo con la cláusula segunda se estableció el objeto del contrato de la siguiente manera: "Prestación de servicios profesionales para apoyar a la Oficina Asesora Jurídica del ICFES en la defensa de los intereses institucionales, a través de la defensa judicial y demás actividades inherentes a los deberes funcionales del Despacho" y en cumplimiento de la directriz con número de radicación 20162300008863, me permito allegar los documentos indicados, para el pago de mis honorarios del mes de septiembre del año en curso, de conformidad con lo establecido por la cláusula segunda del contrato, como sustento de la certificación de cumplimiento que fundamenta el pago a efectuar, relacionado en el siguiente orden:

- * Certificado original de cumplimiento y recibo a satisfacción del bien y/o servicio contratado.
- * G3.2. F09 Informe de ejecución contractual.
- *Copia de la cuenta de cobro.
- * Copia comprobante de pago de seguridad social y aportes parafiscales.

Cordialmente

Yesika Carolina Carrillo Castillo
Contratista Oficina Asesora Jurídica
C.C. 1.052.387.748 de Duitama



CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO Y RECIBO A SATISFACCIÓN DEL BIEN O SERVICIO CONTRATADO

Código: G3-FT001
Versión: 1
Página 1 de 1

En ejercicio del control de ejecución, certifico el cumplimiento del objeto y obligación con corte a la fecha de certificación, del siguiente contrato: **Nota (si los datos NO son correctos o NO están diligenciados en su totalidad, NO se puede radicar la cuenta en la Subdirección Financiera y Contable).**

Fecha de certificación:
21/09/2017

Contrato No:	95	Fecha de contrato:	10/01/2017	Nombre de Contratista	Yesika Carolina Carrillo Castillo
No. de factura o documento equivalente:	9	Contrato con adición (marque con una X)	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	NIT / C.C contratista:	1.052.387.748
Comprobante de ingreso a almacén No:		Pago número:	9	Periodo a pagar:	DE: 01/09/2017 A: 30/09/2017

DESCRIPCIÓN DE LOS PRODUCTOS Y/SERVICIOS RECIBIDOS* (con base en el contrato y la forma de pago allí definidas):

***Relacione los productos y/o servicios prestados durante el periodo certificado, o informe de actividades presentado al supervisor del contrato, no es necesario relacionar las obligaciones del contrato.**

1. Clasificación de 5 actas de la prueba SABER PRO Y T&T realizada el 20 de noviembre de 2016, cuyos examinandos allegaron documento de identidad, para realizar el proceso de cotejo correspondiente.
2. Actualización de base de datos de procesos judiciales de la OAJ, en la base de datos que maneja la misma.
3. Verificación en el sistema E-KOGUI de los estados de los procesos judiciales donde la entidad es parte, y la actualización de la información confrontada en la base de datos de la entidad.
4. Consolidación de información y envío de la misma al Ministerio de Educación, relacionada con la litigiosidad del mes de septiembre de la Oficina Asesora Jurídica.
5. Contestación de derechos de petición radicados con los números No. 20172100870772, No. 20172100871402, No. 20172100874432, No. 20172100996302, No. 20172101002702, No. 20172101012852, No. 20172101030192, No. 20172101029372
6. Contestación de acción de tutela accionante NICOLAS WALTEROS GUZMAN.
7. Solicitud hecha ante Litigando.com para incluir cinco demandas en la vigilancia de procesos judiciales.
8. Proyección de auto de archivo de 483 examinados investigados en la prueba SABER EK- 2016 del 20 de noviembre de 2016, atendiendo a que el cotejo dactiloscópico arrojo uniformidad en las huellas de los mismos.
9. Solicitud de nuevo usuario a sistema E-KOGUI, dentro del perfil de apoderado de la entidad.

ASÍ MISMO, EN MI CALIDAD DE SUPERVISOR DEL CONTRATO CERTIFICO CON MI FIRMA LO SIGUIENTE:

1. Que los productos y/o servicios relacionados se recibieron a satisfacción, se realizaron durante el periodo referido, y se encuentran detallados en el informe presentado por el contratista, el cual reposa en la carpeta de supervisión del contrato.
2. Que el contratista anexa evidencia de pago al sistema de seguridad social y parafiscales.
3. Que recibido el bien o servicio a satisfacción considero procedente que se realice el desembolso o pago y se da el visto bueno correspondiente.

Código Centro de Costo	Nombre Centro de Costo*	Monto a Pagar
CCAG03	Oficina Jurídica	6.246.400
Tipo de moneda	Pesos colombianos	Total (valor a Pagar)
		6.246.400

*Para la asignación y/o distribución del (los) Centro (s) de costos del sistema de costeo ABC del Instituto por favor tener en cuenta el instructivo G6.3.A01 "Determinación de centros de Costos"

NOMBRE DEL SUPERVISOR: MARTHA BIVIANA LOZANO MEDINA

FIRMA:

CARGO: JEFE OFICINA ASESORA JURÍDICA

Con fundamento en lo establecido en el artículo 4 de la Ley 80 de 1993, y los artículos 82, 83,84 y 85 de la Ley 1474 de 2011 y lo establecido por la Resolución 000474 de 2015, se procede a dar a informe de ejecución del contrato No. 95, como sustento de la certificación de cumplimiento que fundamenta el pago a efectuar.

1. INFORMACIÓN CONTRATISTA

CONTRATISTA:	YESIKA CAROLINA CARRILLO CASTILLO	C.C. / C.E. No.:	1052387748
PERÍODO DEL INFORME:	Desde 01/09/2017	Hasta 30/09/2017	INFORME No.: 9

2. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Contrato N°	95	Fecha de inicio	10/01/2017	Fecha de terminación	31/12/2017
Objeto del Contrato: De conformidad con la cláusula SEGUNDA , el objeto del contrato se estableció de la siguiente manera: "Prestación de servicios profesionales para apoyar a la Oficina Asesora Jurídica del ICFES en la defensa de los intereses institucionales, a través de la defensa judicial y demás actividades inherentes a los deberes funcionales del Despacho".					
VALOR TOTAL DEL CONTRATO: Conforme a la cláusula SEXTA del contrato, el valor del mismo fue por la suma SETENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS PESOS M/CTE (\$74.956.800) precio correspondiente a 108.8 salarios mínimos legales mensuales vigentes para el año 2016.			VALOR EJECUTADO A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME: CUARENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y UNO MIL DOSCIENTOS PESOS MCTE (\$49.971.200).		
SALDO DEL CONTRATO: VEINTICUATRO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS PESOS MCTE (\$24.985.600).			PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución del contrato se contará a partir del día de cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato hasta el día 31 de diciembre de 2017.		
DESARROLLO DEL CONTRATO:	<p>El objeto del contrato se ha venido desarrollando de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El 10 de 01 de 2017 se suscribió el contrato entre las partes contratantes. • El XX de XXX de XXXX se firmó el acta de inicio del contrato, en su calidad de supervisor del contrato No. XXX.N/A • Que se ejecutó, adicionó o prorrogó el contrato. N/A 				

	INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL	Código: G3-FT004
		Versión: 1

3. INFORMACIÓN FINANCIERA

FORMA DE PAGO:	De conformidad con lo establecido por la cláusula OCTAVA del contrato, la forma de pago se indicó de la siguiente manera: El ICFES cancelará el valor del contrato así: i) Doce pagos por valor de SEIS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS PESOS (\$6.246.400) MCTE
-----------------------	--

PAGOS QUE SE HAN EFECTUADO A LA FECHA: En virtud de lo anterior, dicho contrato en el aspecto financiero se ejecuta de la siguiente manera:

No. cuenta de cobro	Fecha cuenta de cobro	Concepto	Valor
1	26/01/2017	PAGO DEL MES DE ENERO	\$6.246.400
2	23/02/2017	PAGO DEL MES DE FEBRERO	\$6.246.400
3	26/03/2017	PAGO DEL MES DE MARZO	\$6.246.400
4	22/04/2017	PAGO DEL MES DE ABRIL	\$6.246.400
5	25/05/2017	PAGO DEL MES DE MAYO	\$6.246.400
6	23/06/2017	PAGO DEL MES DE JUNIO	\$6.246.400
7	24/07/2017	PAGO DEL MES DE JULIO	\$6.246.400
8	24/08/2017	PAGO DEL MES DE AGOSTO	\$6.246.400
PAGO QUE SE EFECTUA A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME		1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12	
			X

4. DETALLE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

ACTIVIDADES EJECUTADAS	porcentaje de ejecución
Clasificación de 5 actas de la prueba SABER PRO Y T&T realizada el 20 de noviembre de 2016, cuyos examinandos allegaron documento de identidad, para realizar el proceso de cotejo correspondiente.	100%
Actualización de base de datos de procesos judiciales de la OAJ, en la base de datos que maneja la misma.	100%
Verificación en el sistema E-KOGUI de los estados de los procesos judiciales donde la entidad es parte, y la actualización de la información confrontada en la base de datos de la entidad.	100%
Consolidación de información y envío de la misma al Ministerio de Educación, relacionada con la litigiosidad del mes de septiembre de la Oficina Asesora Jurídica.	100%
Contestación de derechos de petición radicados con los números No. 20172100870772, No. 20172100871402, No. 20172100874432, No. 20172100996302, No. 20172101002702, No. 20172101012852, No. 20172101030192, No. 20172101029372	100%
Contestación de acción de tutela accionante NICOLAS WALTEROS GUZMAN	100%

Solicitud hecha ante Litigando.com para incluir cinco demandas en la vigilancia de procesos judiciales.	100%
Proyección de auto de archivo de 483 examinados investigados en la prueba SABER EK-2016 del 20 de noviembre de 2016, atendiendo a que el cotejo dactiloscópico arrojo uniformidad en las huellas de los mismos.	100%
Solicitud de nuevo usuario a sistema E-KOGUI, dentro del perfil de apoderado de la entidad.	100%

5. PRODUCTOS ENTREGADOS (En caso de haber sido pactados)

1	
---	--

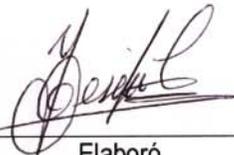
6. CONSTANCIAS

El supervisor o interventor **MARTHA BIVIANA LOZANO MEDINA** acreditó que el contrato se ejecutó en el porcentaje correspondiente a satisfacción, el contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones pactadas en el mismo, y no se le impusieron multas. **MARTHA BIVIANA LOZANO MEDINA**, en su calidad de supervisor del contrato deja constancia que en el marco de lo dispuesto por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el contratista ha dado cumplimiento a los pagos por concepto de aportes a los Sistemas de Salud, Pensiones y Riesgos Profesionales y a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje según corresponda,

7. OBSERVACIONES

(Relacionar las mejoras o dificultades presentadas en la ejecución del contrato, así como el concepto del supervisor sobre el contratista)

En constancia de lo anterior, se firma el presente informe el (21) de (09) de (2017)


Elaboró


Revisó


Aprobó

EL INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN ICFES

DEBE A:

Yesika Carolina Carrillo Castillo
C.C. 1052387748 de Duitama (Boyacá)

La suma de SEIS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE (\$6.246.400), por concepto de pago del mes de septiembre de 2017, correspondiente al 9 mes de ejecución, según consta en el contrato de prestación de servicios profesionales N° 95 de 10 enero de 2017 según lo previsto en la forma de pago del mismo.

Por lo anterior, solicito que dicho valor sea consignado en la cuenta de ahorros a mi nombre del Banco Bogotá con N° 282-06553-1.

Se firma a los veintiún (21) días del mes de septiembre de 2017.



YESIKA CAROLINA CARRILLO CASTILLO
C.C. 1052387748 de Duitama (Boyacá)

Bogotá D.C., 21 de septiembre del 2017

Señores

Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación ICFES
Subdirección Financiera y Contable
Ciudad

Asunto: Solicitud disminuciones en la base de la retención en la fuente de la cuenta del mes de septiembre de 2017.

De acuerdo en el artículo 17 de la Ley 1819 de 2016, y al parágrafo 2 del artículo 383 del Estatuto Tributario, informo que no tengo trabajadores a cargo y solicito la aplicación de la tabla del artículo 383 del Estatuto Tributario para la retención en la fuente como independiente por rentas de trabajo.

Conforme con los decretos 4713 de 2005, 2271 de 2009; la Ley 1819 del 2016 y demás normas concordantes y complementarias, les solicito tener en cuenta las disminuciones de mi base de retención así:

1. Bajo la gravedad de juramento certifico que en la **COPIA** de la planilla de aportes a seguridad social y ARL - PILA fue descargada directamente de la página web y que anexo, del mes SEPTIEMBRE se incluyeron los devengos que obtuve del ICFES por el mismo período. (Artículo 4 Decreto Regulatorio 2271 del 2009).

Cordialmente,



YESIKA CAROLINA CARRILLO CASTILLO
C.C. 1.052.387.748 de Duitama (Boyacá)

DATOS GENERALES DEL APORTANTE		Razon Social		Clase Aportante		Sucursal Principal		Direccion		Ciudad-Departamento		Teléfono		Exonerado SEMA e ICBF	
Identificación		CARRILLO CASTILLO YESIKA CAROLINA		INDEPENDIENTE		PRINCIPAL		Calle 49 no. 15 - 81		BOGOTÁ-BOGOTÁ D.E.		5555555		No	
CC 1052387748															
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION		Clave		Tipo		Fecha		Pago		Banco		Dias Mora		Valor	
Periodo		8469816230		I		2017/09/12		2017/09/06		BANCO BOGOTÁ		0		5725,300	
Pensión		8469816230													

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																			
EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS			
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	
SUCURSAL: PRINCIPAL (1 Afiliados)					\$2,498,560	\$399,800			\$2,498,560	\$312,400			\$2,498,560	\$13,100			\$2,498,560	\$13,100	
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					\$2,498,560	\$399,800			\$2,498,560	\$312,400			\$2,498,560	\$13,100			\$2,498,560	\$13,100	
Ciudad: BOGOTÁ Depto: BOGOTÁ D.E. (1 Afiliados)					\$2,498,560	\$399,800			\$2,498,560	\$312,400			\$2,498,560	\$13,100			\$2,498,560	\$13,100	
1	CC 1052387748	CARRILLO YESIKA	230301	30	\$2,498,560	\$399,800	EP5005	30	\$2,498,560	\$312,400	50	14-23	30	\$2,498,560	50	14-23	30	\$2,498,560	
Total	Afiliados(1)				\$2,498,560	\$399,800			\$2,498,560	\$312,400			\$2,498,560	\$13,100			\$2,498,560	\$13,100	

PAGADO